



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA POR: INSTALACIÓN DE DOS ALCANTARILLAS PVC DE 36" EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CALLE DE

ACCESO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO SUMPUL EN SINUAPA, OCOTEPEQUE

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra como representante legal el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968-00138** soltero con domicilio en colonia buenos aires, Ocotepeque quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Firman el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente **CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA POR: INSTALACIÓN DE DOS ALCANTARILLAS PVC DE 36" EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CALLE DE ACCESO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO SUMPUL EN SINUAPA, OCOTEPEQUE** tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice la construcción de cuatro cabezales de alcantarilla ,así mismo la instalación de dos alcantarillas de PVC de Treinta y seis Pulgadas(36") en diferentes lugares del tramo carretero que comunica la aldea de San Francisco Sumpul y aldea de Cueva Honda para lo cual el contratista hará la excavación de un zanja de 1.40 mts de profundidad por 1.20 mts de ancho y seis metros de largo por cada alcantarilla de 36" para lo cual hará uso de la máquina retroexcavadora Caterpillar; esto por el contar con poco tiempo para la ejecución de la obra y a su vez por la lejanía del proyecto ; desde la cabecera municipal de Sinuapa

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto total del proyecto será de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 198,000.00) I.S.V Incluido** y que es la cotización más baja presentada por contratistas

TERCERA:FORMA DE PAGO: El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo.

CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO: El tiempo para la ejecución del proyecto será de (20 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE.**

QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima,

SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: **LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin Responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA**



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días, acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o Acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, a los 6 días del mes de mayo del 2024


CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal




Sr. MELVIN DE JESUS
Contratista





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE EMRY. J. Mendez

TEL/ CEL 99272684

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: CALLE SANFRANCISCO SUMPUL

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se hará la construcción de cuatro cabezales de alcantarilla y Tragantes, así mismo la instalación de dos alcantarillas de PVC de treinta y seis Pulgadas(36")para lo cual el contratista hará la excavación de un zanja de 1.40 mts de profundidad por 1.20 mts de ancho y seis metros de largo para lo cual hara uso de la máquina retroexcavadora Caterpillar	230.000.00
	230,000.00


Firma del Contratista





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

LUGAR DE LA OBRA: CALLE SANFRANCISCO SUMPUL

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Se hará la construcción de cuatro cabezales de alcantarilla y Tragantes, así mismo la instalación de dos alcantarillas de PVC de treinta y seis Pulgadas(36")para lo cual el contratista hará la excavación de un zanjo de 1.40 mts de profundidad por 1.20 mts de ancho y seis metros de largo para lo cual hara uso de la máquina retroexcavadora Caterpillar	\$ 198.000.00 \$ 198.000.00

Melvin de Jesus
Firma responsable

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
TEL 9596-6982
OCOTEPEQUE

PROCESO DE REGISTRO DE LA EMPRESA
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
Y PERSONAS NATURALES
Y PERSONAS FÍSICAS
Y PERSONAS FÍSICAS
Y PERSONAS FÍSICAS



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR TRABAJO DE SUMINISTRO INSTALACIÓN DE 260 METROS DE TUBERÍA PARA AGUAS DE REGADILLO EN BARRIO EL CALVARIO

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, Hondureño, Lic. En Informática Administrativa, casado, con Identidad **No. 1416-1983-00080** y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MELVIN DE JESUS** con Tarjeta de Identidad **No.1402-1968-00138** Contratista, vecino de colonia buenos aires en el Municipio de Ocotepeque hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar, **TRABAJO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 260 METROS DE TUBERÍA PARA AGUAS DE REGADILLO EN BARRIO EL CALVARIO** y se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE:** El Contratista instalara 260 mts lineales de tubería para agua de regadillo situada en el barrio el calvario de esta cabecera municipal desde la casa de la familia Sierra Maldonado hasta la casa de familia Arita, se usaran 44 tubos de semi presión de 8 pulgadas de diámetro, EL contratista correrá con el costo del material selecto para el relleno, **CLAUSULA 2: MONTO.** El costo total de la mano de obra de este trabajo será de, **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 223,000.00).** Este monto representa costo de la mano de obra y suministro de los 260 metros de tubería SDR 41 y constituye la cotización más baja presentada por contratistas.

TERCERA: FORMA DE PAGO: El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del proyecto será de (15 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE**.

QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** **LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** Del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad Técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días, Acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, Sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATISTA del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la realización del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de Sinuapa, a los 15 días del mes de mayo del 2024


CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL




MELVIN DE JESÚS
CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE: MELVIN DE JESÚS
CEL. 9596-6982
OCOTEPEQUE
HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

Proyecto a ejecutar: TRABAJO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 260 METROS DE TUBERÍA PARA AGUAS DE REGADILLO EN BARRIO EL CALVARIO

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
Se instalara 260 mts lineales de tubería para agua de regadillo situada en el barrio el calvario de esta cabecera municipal desde la casa de la familia Sierra Maldonado hasta la casa de familia Arita , se usaran 44 tubos de semi presión de 8 pulgadas de diámetro EL contratista correrá con el costo del material selecto para el relleno	\$223.000.00
TOTAL EN LPS.	\$223.000.00

Estimado señor Contratista.

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado


Firma responsable

CONSTRUCCION
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
CEL 9596-6982
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

NOMBRE DEL COTIZANTE SELVIN F. HENRIQUEZ

TEL/CEL 99080201

LUGAR Y FECHA _____

Proyecto a ejecutar: TRABAJO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 260 METROS DE TUBERÍA PARA AGUAS DE REGADILLO EN BARRIO EL CALVARIO

DESCRIPCION	Valores en moneda nacional
Se instalara 260 mts lineales de tubería para agua de regadillo situada en el barrio el calvario de esta cabecera municipal desde la casa de la familia Sierra Maldonado hasta la casa de familia Arita , se usaran 44 tubos de semi presión de 8 pulgadas de diámetro EL contratista correrá con el costo del material selecto para el relleno	L. 250,000.00
TOTAL EN LPS.	L. 250,000.00

Estimado señor Contratista.

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado



Firma del Contratista





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE SERVICIOS EN FUNCION DE MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA EN LINEA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE SA FRANCISCO SUMPUL

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **N°1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MARCOS GENE DISCUA** con Tarjeta de Identidad **No.0501-1977-07275**, Ingeniero Eléctrico y vecino de Santa Rosa de Copan quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Quien será responsable de la realización del siguiente proyecto: **MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA EN LINEA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE SA FRANCISCO SUMPUL** Firman el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA EN FORMA GENERAL**. Para mejorar la red secundaria de El alumbrado público en la comunidad de San Francisco Sumpul con el suministro e instalación de un transformador así como también la realización de varias instalaciones de acometidas en la misma comunidad según **LA NORMA TÉCNICA DE ACCESO Y USO DE LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN Y DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS (NT-AUCTE)** **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato del Proyecto es por la suma de **Noventa y Seis Mil, Cuatrocientos Setenta Y Nueve Lempiras Exactos con 95/100 (Lps. 96,479.95.00)** Este monto representa la mano de obra y suministro de materiales e implementos necesarios para realizar dicho proyecto y constituye la cotización más baja presentada por Contratistas. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta Alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará una vez terminado el trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la entrega de la obra será de siete días (7) calendario. Se considerara como orden de inicio, la fecha establecida en este contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de **OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción del proyecto en mención. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONSTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 45 días, acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



De cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, Hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: El CONTRATISTA DEL PROYECTO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el CONTRATISTA del Proyecto libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, OCOTEPEQUE en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. OCTAVA: GARANTIA. El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, para cuyos efectos el CONTRATISTA del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. DECIMA: ACEPTACION: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, El día 20 del mes de mayo de El año 2024


CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal




MARCOS GENE DISCUA
Contratista





Unida Técnica Municipal
MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE
RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO

NOMBRE DEL COTIZANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA/ ING. MARCO GENE DISCUA

TEL/ CEL: 504-9938-2315

LUGAR Y FECHA: Sinuapa Ocotepeque 17 de mayo del año 2024

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA EN LINEA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE SA FRANCISCO SUMPUL

LUGAR DE LA OBRA: San Francisco Sumpul

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/unidad	Total
01	Materiales y accesorios eléctricos I.S.V Incluido	global	global	global	L. 76,479.95
02	Transporte y acarreo de materiales al sitio	global	global	global	L. 3,000.00
03	Suministro y trabajo de mano de obra calificada	global	global	global	L. 17,000.00
				Total	L. 96,479.95

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta adjuntar el comprobante actualizado

Firma y sello del cotizante





SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION

Email serviciosindustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751

CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACIÓN

Cliente: Municipalidad de Sinuapa

Lugar: Sinuapa, Ocotepeque

Fecha: 23/05/2024

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
1	Transformador aceite 15 Kva	1	L 39,800.00	L 39,800.00
2	Arandela cuadrada galv	4	L 14.95	L 59.80
3	Varilla polo tierra cobre 5/8x8"	1	L 375.00	L 375.00
4	Terminal linea recta 1/0	1	L 295.00	L 295.00
5	Terminal linea viva 1/0	1	L 245.00	L 245.00
6	Penn union conector pin 1/0	3	L 197.12	L 591.36
7	Tirante platina 1/4" 1-1/4" 30"	1	L 155.00	L 155.00
8	Tuerca de ojo 5/8" estandar	2	L 72.00	L 144.00
9	Perno carruaje 1/2x5	1	L 22.00	L 22.00
10	Perno Goloso 1/2x4	1	L 19.00	L 19.00
11	Perno rosca corrida 5/8x20"	2	L 92.00	L 184.00
12	Perno maquina 5/8x12	4	L 85.00	L 340.00
13	Grapa para cerco Lb	1	L 45.00	L 45.00
14	Conector Carcasa Trafo	1	L 103.00	L 103.00
15	Conectro estribo 1/0	1	L 325.00	L 325.00
16	Fusible mecha 1 Amp	2	L 60.00	L 120.00
17	Pararrayo 27 KV	1	L 2,617.00	L 2,617.00
18	Cortacircuito LBU II 27KV 100AMP	1	L 2,800.00	L 2,800.00
19	Cruceta Madera 4"*5"*48"	1	L 750.00	L 750.00
20	Cable cobre solido 06 desnudo Fts	70	L 29.00	L 2,030.00
21	Cable acometida 3x6 mts	135	L 37.45	L 5,055.75
22	Base de contador 100 Wts	2	L 750.00	L 1,500.00
23	Cable cobre THHN 1/0 Fts	50	L 92.00	L 4,600.00
24	Bastidor de 3 Hilo	1	L 450.00	L 450.00
25	Aislador de Carrete	3	L 22.99	L 68.97
26	Lampara Cobra 100Wts	1	L 2,950.00	L 2,950.00
27	Brazo para lampara	1	L 468.12	L 468.12
28	Flete	1	L 3,000.00	L 3,000.00

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS

Sub Total	L 69,113.00
ISV 15%	L 10,366.95
Total	L 79,479.95

Sub-Total Suministro de Mano de Obra Calificada	L. 17,000.00
Valor Total del Proyecto	L. 96,479.95

Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra como representante legal el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968--00138** soltero con domicilio en Colonia Buenos Aires, Ocotepeque que en adelante se denominara Contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de. **REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LINEAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE.** El Contratista hará trabajos de reparación en la línea de agua potable que abastece la cabecera municipal el cual consistirá en cambio de 24 metros de tubería P.V.C; 4 tubos de 6 pulgadas de presión y un tubo de 3 pulgadas de presión ubicada en la zona del peñasco donde se ubica la represa que abastece los tanques de captación de la cabecera municipal para lo cual se harán las excavaciones necesarias en los diferentes lugares donde se ubican los daños causados por deslizamientos del terreno y la ruptura de tubos por concepto de tención en el terreno **CLAUSULA 2: COSTO.** El costo de este contrato será de **Once Mil, setecientos setenta, Lempiras (L. 11,770.00) I. S. V incluido** este monto representa el costo de la mano de obra, y constituye la cotización más baja presentada por el contratista; el costo de los materiales necesarios para las reparaciones en los distintos lugares del terreno los asumirá la municipalidad. **CLAUSULA 3: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO.** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo. **CLAUSULA 5: TIEMPO DE EJECUCION:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 4 días calendario a partir de la fecha en que se firme este contrato. **CLAUSULA 6 ANTICIPO.** Al Contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponden al **15%** del monto total de este contrato. **CLAUSULA 7: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación,



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo Satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos El **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA. CLAUSULA 8: FECHA.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 24 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.


CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal



CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
TEL. 9596-6982
Sr. MELVIN DE JESUS OCOTEPEQUE
Contratista





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE

RTN 14169995434590



SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

hará trabajos de reparación en la línea de agua potable que abastece la cabecera municipal el cual consistirá en cambio de 24 metros de tubería P.V.C; 4 tubos de 6 pulgadas de semi presión SDR 41 ubicada en la zona del peñasco donde se ubica la represa que abastece los tanques de captación de la cabecera municipal para lo cual se harán las excavaciones necesarias en los diferentes lugares donde se ubican los daños causados por deslizamientos del terreno y la ruptura de tubos por concepto de tención en el terreno

L. 11,770.00

TOTAL

L. 11,770.00

Estimado señor proveedor.

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de Identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

Firma Responsable